



Resolución Gerencial Regional

Arequipa 31 de Diciembre del 2014.

Con fecha 23 de Diciembre del 2014, presento doña Gladys Betzabe CASTILLO GOMEZ, su carta de renuncia al cargo como funcionario Designado de la Gerencia Regional de Salud;

CONSIDERANDO:

Con Resolución Gerencial Regional N° 1234-2014-GRA/GRS/GR-OSC, de fecha 27 de Diciembre del 2014, se DESIGNA como funcionaria de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa a doña Gladys Betzabe CASTILLO GOMEZ, como Directora Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo, Categoría Remunerativa F-4;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 483-2014-GRA/PR, se restituye al Gerente Regional de Salud, la facultad de designar a los Funcionarios de Confianza dentro del ámbito del Sector Salud;

Que, según Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y demás disposiciones legales, establecen las condiciones para dar término a las diferentes acciones de Personal;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 30114 Ley de Presupuesto de la República para el año 2014 y con las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa;

Con Victo Bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

1°.- **DAR TERMINO** a la Designación de doña **Gladys Betzabe CASTILLO GOMEZ**, como Directora Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo, Categoría Remunerativa F-4; a partir de la fecha de la presente resolución de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, Pliego 443 Gobiernos Regionales, Sector 99 Gobierno Regionales, por las razones expuestas en el documento de vistos de la presente resolución.

2°.- **DISPONER** que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Floras
Gerente Regional de Salud